



2607

DECRETO ALCALDICIO Nro. _____ /

BULNES,

01 SEP 2020

VISTOS:

- a) El memorándum N.º 143/2020, de fecha 24 de agosto de 2020.-
- b) El Decreto Alcaldicio N.º 2572, de fecha 27 de agosto de 2020, que acepta renuncia voluntaria de Don Cristian Pérez González y Declara Vacante el Cargo Director de la Secretaria Comunal de Planificación de Bulnes, Escalafón Directivo, grado 7º de la E.M.S.-
- c) El Decreto Alcaldicio N° 2549, de fecha 26 de agosto de 2020, que acepta renuncia voluntaria del Sr. Gerardo Esteban Contreras Soto, Planta Profesional, calidad contrata, grado 10º de la E.M.S.
- d) La sentencia de proclamación de Alcalde N.º 18, de fecha 30.11.2016 de la comuna de Bulnes, pronunciada por el tribunal electoral Regional de la VIII Región del Bio Bio.-
- e) Título I de la Ley N.º 18.575, sobre Ley Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado.
- f) Las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

CONSIDERANDO :

- a) El Art. 15 y 47 de la Ley N.º 18.695, que señala, la plaza del Director de la Secretaria Comunal de Planificación de Bulnes, es un cargo de exclusiva confianza del Sr. Alcalde.

DECRETO :

- 1.- Nombrase al Sr. **GERARDO ESTEBAN CONTRERAS SOTO**, Rut N.º [REDACTED] Arquitecto, en el cargo Director de la Secretaria Comunal de Planificación de Bulnes, Secplan, Planta Directiva, grado 7º de la E.M.S., a contar del 24 de agosto de 2020.-
- 2.- Por razones de buen servicio, el Sr. Gerardo Esteban Contreras Soto, deberá asumir sus funciones a contar del 24 de agosto de 2020 y sin esperar la total tramitación del presente Decreto. -

ANOTESE, COMUNIQUESE, REGISTRESE Y ARCHIVASE.



RICARDO E. SOTO TORRES
SECRETARIO MUNICIPAL

JNHO/REV/REST/DSA/AAV/mcch.

Distribución:

- Interesado
- Contraloría Regional de Ñuble (Siaper)
- Secplan, DOM, Adm. y Finanzas
- Recursos Humanos (Carpeta Personal)
- Archivo Of. Partes.

-----/



JORGÉ N. HIDALGO OÑATE
ALCALDE



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE BULNES
ALCALDIA

MEMORÁNDUM N° 143-12020

Bulnes, 24 de agosto de 2020

DE : SR. JORGE HIDALGO OÑATE
ALCALDE

A : ANA AEDO VIVEROS
DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS (S)

Junto con saludar, instruyo que se nombre a don **GERARDO ESTEBAN CONTRERAS SOTO**, RUN [REDACTED] de profesión Arquitecto, como Director de la Secretaría Comunal de Planificación, grado 7° del E.M.U. quien comenzará a ejercer sus funciones con la fecha de este memo, por razones de buen servicio, mientras se tramita el acto administrativo correspondiente.

Sin otro particular, se despide atte.



JORGE HIDALGO OÑATE
ALCALDE

JHO/jho
Distribución:
- Indicado
- Archivo



DECRETO ALCALDICIO Nro. 2582

BULNES, 27 AGO 2020

VISTOS:

- a) La publicación en el Diario Oficial de la República de Chile N° 42.502, de fecha 14 de noviembre de 2019, que fija la Planta de Personal de la Ilustre Municipalidad de Bulnes.-
- b) El Art. 15 y 47 de la Ley N° 18.695, que señala, la plaza del Director de la Secretaria Comunal de Planificación, es un cargo de exclusiva confianza del Alcalde.-
- c) Lo dispuesto en la Ley 18.883, Estatuto Administrativo para funcionarios municipales.-
- d) Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

CONSIDERANDO:

- a) El Decreto Alcaldicio N° 4552 de fecha 05 de diciembre de 2018, que nombra Director de la Secretaria Comunal de Planificación de Bulnes - Secplan, a Don Cristian Andrés Pérez González, Ingeniero en Administración de Empresas.
- b) La carta ingresada en Oficina de Partes e Informaciones de la Ilustre Municipalidad de Bulnes, con folio 232/31, de fecha 24 de agosto de 2020, por Don Cristian Andrés Pérez González, en la cual presenta su renuncia voluntaria, al cargo de Director de la Secretaria Comunal de Planificación, grado 7° de la E.M.S.

DECRETO:

- 1.- **ACEPTACE** la Renuncia Voluntaria al cargo de Director de la Secretaria Comunal de Planificación – Secplan, grado 7° de la E.M.S. presentada por Don **CRISTIAN ANDRES PEREZ GONZALEZ**, Cédula de Identidad N.º [REDACTED]
- 2.- La renuncia voluntaria se hará efectiva a contar del 24 de agosto de 2020.-
- 3.- **DECLARESE VACANTE** el cargo de Director de la Secretaria Comunal de Planificación - Secplan, grado 7° de la E.M.S,
- 4.- Déjese establecido que Don Cristian Andrés Pérez González, no tiene procesos sumariales ni cargos pecuniarios pendientes.-

ANOTESE, COMUNIQUESE, REGISTRESE Y ARCHIVASE.



RICARDO E. SOTO TORRES
SECRETARIO MUNICIPAL

JNHO/BEV/REST/DSA/AAV/mcch.

Distribución:

- Sr. Cristian Pérez González
- Contraloría Regional de Ñuble (Siaper)



JORGE N. HIDALGO OÑATE
ALCALDE

CARTA DE RENUNCIA VOLUNTARIA

Señor Jorge Hidalgo Oñate
Alcalde I.M. Bulnes
Presente

I. MUNICIPALIDAD DE BULNES			
OFICINA DE PARTES E INFORMACIONES			
FECHA RECEPCION	24	AGO	2020
			HORA
ENVIADO A UNIDAD			
FOLIO	232/31		

De mi consideración:

Por medio de la presente comunico a usted mi renuncia voluntaria, la cual se hará efectiva a contar del día 24 de agosto a las 00:00 del 2020.

Agradeciendo enormemente el haberme permitido laborar en la municipalidad que usted dirige y por todo el apoyo entregado, le comunico que los motivos de mi renuncia son motivos personales.

Saluda atentamente a Ud.



CRISTIAN PEREZ GONZALEZ

RUT [REDACTED]





DECRETO ALCALDICIO Nro. 2549 /

BULNES, 26 AGO 2020

VISTOS:

- a) La publicación en el Diario Oficial de la República de Chile N° 42.502, de fecha 14 de noviembre de 2019, que fija la Planta de Personal de la Ilustre Municipalidad de Bulnes.-
- b) Lo dispuesto en la Ley 18.883, Estatuto Administrativo para funcionarios municipales.-
- c) Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

CONSIDERANDO:

- a) El Decreto Alcaldicio N° 1339 de fecha 10 de marzo de 2020, que Designa en calidad de Contrata, asimilado a la Planta Profesional, grado 10° de la E.M.S., a Don Gerardo Esteban Contreras Soto, Arquitecto.
- b) La carta ingresada en Oficina de Partes e Informaciones de la Ilustre Municipalidad de Bulnes, con folio 233/17, de fecha 24 de agosto de 2020, por Don Gerardo Esteban Contreras Soto, en la cual presenta su renuncia voluntaria, a la Designación calidad Contrata, asimilado a la Planta Profesional, grado 10° de la E.M.S.

DECRETO:

- 1.- **ACEPTACE** la Renuncia Voluntaria a la Designación calidad Contrata, asimilado a la Planta Profesional, grado 10° de la E.M.S. presentada por Don **GERARDO ESTEBAN CONTERAS SOTO**, Cédula de Identidad N.º [REDACTED]
- 2.- La renuncia voluntaria se hará efectiva a contar del 24 de agosto de 2020.-
- 3.- Déjese establecido que Don Gerardo Esteban Contreras Soto, no tiene procesos sumariales ni cargos pecuniarios pendientes.-

ANOTESE, COMUNIQUESE, REGISTRESE Y ARCHIVESE.


RICARDO E. SOTO TORRES
SECRETARIO MUNICIPAL
JNHO/REV/REST/DSA/AAV/mcch.

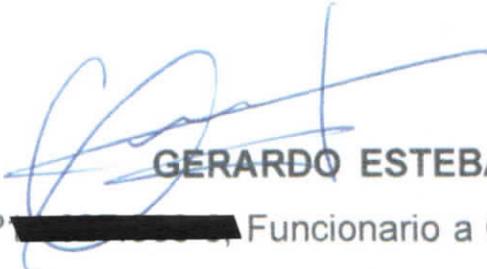
Distribución:

- Sr. Gerardo Contreras Soto
- Contraloría Regional de Ñuble (Siaper)
- Alcaldía
- Dirección de Obras
- Dirección Adm. y Finanzas
- Recursos Humanos (Carpeta Personal)
- Archivo Of. Partes e Informaciones.-/


JORGE N. HIDALGO OÑATE
ALCALDE

SEÑOR
JORGE N. HIDALGO OÑATE
ALCALDE COMUNA DE BULNES
PRESENTE.

I. MUNICIPALIDAD DE BULNES			
OFICINA DE PARTES E INFORMACIONES			
FECHA RECEPCION	24 AGO 2020	HORA	13:00
ENVIADO A UNIDAD			
FOLIO	233/18		


GERARDO ESTEBAN CONTRERAS SOTO, Cedula de Identidad N° [REDACTED] Funcionario a Contrata, Grado 10 Profesional, dependiente de la Dirección de Obras Municipales, viene en presentar su renuncia voluntaria a dicho cargo a contar de las 00:00 horas del día 24 de agosto de 2020.

Agradezco la confianza depositada en todo este tiempo.

BULNES, 24 de agosto de 2020

